

**PROYECTO DE LA RESOLUCION DEL SENADO DE LA REPUBLICA
QUE SOLICITA AL GOBIERNO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD
NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA PRESA MONTE GRANDE EN
EL SUROESTE DE LA REPÚBLICA, 2008**

Considerando: Que es impostergable la construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste Nacional, ya que sería un recurso esencial para el combate a la pobreza en la región erniquillo.

Considerando: Que sería una extraordinaria fuente de empleo, reduciendo la migración hacia las grandes ciudades de los campesinos, evitando así la ocupación de extranjeros en la zona.

Considerando: Que ésta construcción daría sustento directo a cuatro (4) provincias, siendo el motor del desarrollo sostenible de toda la región, repercutiendo en una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Considerando: Que proporcionaría regio a muchas de las tierras fértil, producción de aves potables, electricidad, piscicultura, así como actuaría como área del amortiguamiento para las frecuentes y calamitosas inundaciones.

Considerando: Que el gobierno debe ir tras la licitación Internacional para la obtención de los Recursos Técnicos y Económicos para iniciar este año la construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste de la República.

Considerando: Que el aprovechamiento del agua dulce es una preocupación mundial; que unido al calentamiento global y dada la baja pluviométrica existente en el Suroeste; constituyen tres elementos fundamentales para declarar de prioridad nacional la Construcción de Presa de Monte Grande.

VISTA : LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA.

VISTA : EL REGLAMENTO DEL SENADO.

RESUELVE

PRIMERO: Solicitamos al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad nacional, la construcción de la Presa de Monte Grande en este 2008.

SEGUNDO: Iniciar la licitación Internacional a los fines obtener recursos técnicos y económicos, para la rápida construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste.

Tercero: Que ésta resolución sea entregada al Presidente de la República.

Moción presentada por:

LIC. DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Senador Pedernales